

RIO GALLEGOS, 01 OCT 2008

VISTO:

El Expediente Nº 62.679/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 la alumna María Soledad BARRIA solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

QUE a Fs. 110 y 118 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 120 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Metodología de la Investigación en Comunicación recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 121 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Comunicación Radiofónica y Taller II recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 122 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Teoría de la Comunicación II recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 125 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 013/97 – Artículo 11º inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María Soledad BARRIA (D.N.I. Nº 27.722.313) en la asignatura Metodología de la Investigación en Comunicación de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Metodología de la Investigación I de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María Soledad BARRIA (D.N.I. Nº 27.722.313) en la asignatura Comunicación Radiofónica y Taller II de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Comunicación Radiofónica de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.-

ARTICULO 3º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María Soledad BARRIA (D.N.I. Nº 27.722.313) en la asignatura Teoría de la Comunicación II de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Teorías y Sistemas de la Comunicación Social de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION Nº

492

DR. ALEJANDRO BUNCO
DECANO
UNPA UARG

01 OCT 2008



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despatch
UNPA - UARG